



**ANT: APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2025 "MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTOS HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, DE LA MANZANA A Y MANZANA J, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA".**

### **INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 1861** de fecha **25 de noviembre de 2025**, y la **Resolución Exenta N°1915** de fecha **02 de diciembre de 2025** que modifica la Res. Exenta N°1861, ambas de SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N.º **29/2025**, se informa lo siguiente:

**1.-** Con fecha **04 de diciembre de 2025**, a las **15:30 hrs.**, se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N.º **29/2025**, solicitada para la contratación del **"MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTOS HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, DE LA MANZANA A Y MANZANA J, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA"**, que cuenta con recursos **Sectoriales**.

**2.-** El Consultor deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 135 (V. y U.) de 1978 que Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo referente a la inscripción en al menos uno de los siguientes Rubros: **3era categoría o superior del Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Ingeniería", Subespecialidad "Mecánica de Suelo" código 1600 o Subespecialidad "Estructuras" código 1601**, lo que será exigible al momento de contratar.

**3.-** El monto máximo disponible para desarrollar el Estudio es el siguiente:  
**Total : \$ 14.265.434.-**

**4.-** El plazo de ejecución sumando todas y cada una de las tareas acorde a la "Tabla 1 Plazo de Ejecución y Revisiones", es de **25 días corridos, sin contar con los plazos de revisión y subsanación**, es decir, los días utilizados por los profesionales del SERVIU y contrapartes técnicas para la revisión, aprobación o rechazo del informe de la etapa respectiva no se consideran parte del plazo de la ejecución del estudio.

**5.-** Los servicios del Estudios a contratar se encuentran detallados en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° **1844** de fecha **24 de noviembre de 2025**.

#### **6.- Presentación de Ofertas:**

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica (ID N° **761984-20-LE25**) se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar los servicios de Estudio de acuerdo con todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

<b>OFERENTE N° 1</b>	<b>: UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO</b>
<b>RUT</b>	<b>: 76.480.021-4 / 7.152.274-1</b>
<b>Monto Total Ofertado</b>	<b>: \$9.912.500(Exento de IVA)</b>
<b>Duración Estudio</b>	<b>: 25 días corridos.</b>

**OFERENTE N° 2 : UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**  
 RUT : 76.606.193-1  
 Monto Total Ofertado : \$10.000.000 (Exento de IVA)  
 Duración Estudio : 25 días corridos.

**7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:**

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **04 de diciembre de 2025**, **SI** se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

**OFERENTE N° 2 : UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**

-A través de una aclaración en el portal de mercado público se solicita el anexo N° 4 para profesional encargado de Monitoreo Arqueológico Carolina Ledezma, según punto 7.2.2 de las bases administrativas. El oferente subió el anexo solicitado al portal en el plazo determinado.

**8.- Evaluación de las Ofertas:**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica y veló por que la Oferta cumpliera con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración de los servicios, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1: UTP ABC CHILE INGENIERÍA LTDA. Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	OF N° 2: UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración de los servicios, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI

De los **2** oferentes que se presentaron, **2** oferentes pasaron a la evaluación y se les aplicará la pauta de evaluación respectiva.

**9.- Aplicación Pauta de Evaluación:**

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	30%
b.	Experiencia Consultor (EC)	18%

c.	Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)	39%
d.	Sustentabilidad (SUS)	5%
e.	Integridad de los Proveedores (IP)	3%
f.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

**a) Oferta Económica (OE)**

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo con la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°9**, se evaluará el **Valor Total Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:  
**OE(i)** : Puntaje económico de la oferta i  
**P(i)** : Valor total Neto de la oferta i  
**P(min)**: Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	Monto Total Neto Oferta en \$	Puntaje OE	Puntaje ponderado OE 30%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	\$ 9.912.500	100	30,00
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$10.000.000	99,12	29,73

**Monto neto mín.:** \$9.912.500.-

**Monto neto máx.:** \$10.000.000.-

**b) Experiencia Consultor (EC)**

Se asignará puntaje al consultor que, al momento de ofertar, adjunte un Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en al menos una de las subespecialidades descritas en el **punto 1.2** de las presentes Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Especialidad	Código	Subespecialidad	Puntaje		
				1° Categoría	2° Categoría	3° Categoría
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1600	Mecánica de Suelos	100	75	50
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1601	Estructuras	100	75	50

En caso que el oferente tenga inscripción vigente en más de una subespecialidad del Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará la de mayor categoría.

En el caso que el oferente sea UTP, y alguno de sus integrantes esté inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará al integrante que cuente con la mayor categoría.

En caso de que el oferente no adjunte a su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, **se rechazará su oferta, se declarará INADMISIBLE y no se continuará con su evaluación.**

Of. N°	Oferente	Código registro	Categoría	Puntaje EC	Puntaje ponderado EC 18%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	1601	2da	75	13,50
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	1601	2da	75	13,50

**c) Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)**

Se evaluará la experiencia definida en el **Anexo N°4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3** en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales que participan del estudio. El cumplimiento de la profesión se constatará con el título o certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia sólo se considerará al profesional que cumpla la siguiente función: **Jefe de Proyecto.**

Sólo se considerarán aquellos con experiencia en elaboración de estudios de mecánicas de suelo, directamente o como integrante de un equipo en el que participó el Profesional, debidamente acreditados mediante: certificados, contrato de trabajo, órdenes de compra, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato servicios a honorarios, boleta a honorarios, entre otros similares, emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales.

Dichos antecedentes deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad contratante o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional, a quien se extiende la certificación.
- Tipo de estudio y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Firma del certificado (según corresponda).

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá conjuntamente adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que den cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos: contrato de trabajo, finiquito de contrato ante notario, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo: si el/la profesional ofertado/a fue contratado/a a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el/la profesional ofertado/a indicando la prestación del servicio realizado.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

Se considerará la experiencia del profesional, debidamente acreditada según lo señalado en este punto, desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

EXPERIENCIA JEFE DE PROYECTO	
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>10 o más estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	100
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 7 y 9 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	70
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 5 y 6 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	40
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 2 y 4 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	20
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 0 y 1 estudio o proyecto</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	0

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Estudio.

Oferente N°1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Humberto Ivan Diomedi Miranda	Ingeniero Civil Industrial	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Julio Ignacio Valenzuela Ramirez	Ingeniero Civil	100
PUNTAJE (EJP)			100

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EJP)	Puntaje Ponderado EJP 39%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	100	39
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	100	39

#### d) Sustentabilidad (SUS)

Este criterio busca desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de servicios a través del sistema de compras del estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

En este ítem se calificará al consultor, que demuestre contar con políticas de sustentabilidad, tales como Reciclaje y Sellos de Impacto Medioambiental, según lo declarado en el **Anexo N°11** "Declaración de Sustentabilidad". Para lo anterior, cada oferente deberá adjuntar a su propuesta el medio de verificación correspondiente.

Cumplimiento de Sustentabilidad	Puntaje
Declara y acredita 4 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	100
Declara y acredita 3 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	70
Declara y acredita 2 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	50
Declara y acredita 1 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	20
No declara y no acredita que desarrolla prácticas de sustentabilidad.	0

Sólo se considerarán válidos los “medios de verificación” conforme a lo señalados en el Anexo N°11. Los certificados, convenios y/o contratos, deben ser emitidos por una entidad que se encuentre certificada por una **Empresa Certificadora o Empresa de capacitación (OTEC)**, con los respaldos y/o sellos que den cuenta de ello y deben ser comprobables a través de algún medio tales como: código QR, página web, etc. Para el caso de certificados, debe contar con una vigencia de no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de apertura.

Los certificados, convenios y/o contratos o antecedente adjuntos que no cuenten con respaldos y/o sellos de una **Empresa Certificadora o Empresa de capacitación** o que no sean posible comprobar, no serán válidos y **obtendrán puntaje cero**.

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar algún antecedente que demuestre la opción **Sustentable** seleccionada en Anexo N°11, para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario **obtendrá puntaje cero**.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos, **la oferta será declarada inadmisibile y no se continuará con su evaluación**.

Of. N°	Oferente	N° de Prácticas Sustentabilidad	Puntaje Total SUS	Puntaje Ponderado SUS 5%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	0	0	0
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	0	0	0

**Observación:**

\*Ambos Oferentes N°1 y N°2 no tienen prácticas de sustentabilidad, según lo declarado en sus Anexos N°11 respectivamente, por lo tanto, obtienen puntaje 0.

**e) Integridad de los Proveedores (IP)**

En este ítem se calificará al consultor que acredite la **existencia del Programa de Integridad**, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Integridad de los Proveedores (IP)	Puntaje
Cuenta con Programa de integridad	100
No cuenta con Programa de integridad	0

Se deberá acreditar en el proceso de licitación el mecanismo que el oferente utilizó para difundir estos programas a su personal. El oferente deberá acompañar el Programa de Integridad en algún formato donde se evidencie el medio utilizado, tales como comunicados, afiches, página web, certificaciones de capacitación, entre otros (Art. 17, DS. N°661/2024).

Of. N°	Oferente	Puntaje IP	Puntaje Ponderado 3%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	100	3,00
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	100	3,00

**f) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)**

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al

resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado 5%
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	100	5
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	0	0

**Observación:**

\*Al Oferente N°2, se le pidió una aclaración de ofertas a través del portal mercado público, por lo tanto, obtiene puntaje 0.

**Puntaje de la Oferta (PO)**

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = 0,30*OE + 0,18*EC + 0,39*EJP + 0,05*SUS + 0,03*IP + 0,05*RF$$

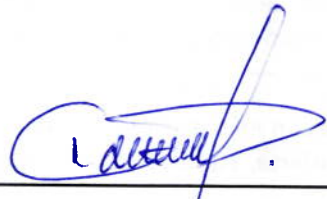
Oferente N°	(OE) Puntaje Oferta Económica 30%	(EC) Puntaje Experiencia del Consultor 18%	(EJP) Puntaje Experiencia Jefe de Proyecto 39%	(SUS) Puntaje Sustentabilidad 5%	(IP) Puntaje Integridad de los Prov. 3%	(RF) Puntaje Cumpl. requisitos formales 5%	Puntaje Total
1.- UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	30,00	13,50	39,00	0	3,00	5,00	90,5
2.- UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	29,73	13,50	39,00	0	3,00	0	85,23

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

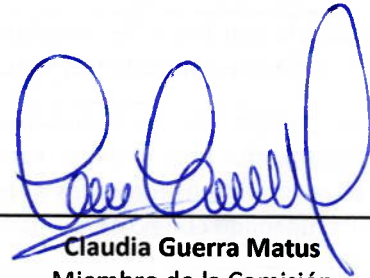
LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS		
N°	Oferente	Puntaje PO
1	N°2 - UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	90,5
2	N°1 - UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	85,23

## 10.- Conclusiones

De acuerdo con la evaluación y análisis detallado precedentemente, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 29/2025 "MECÁNICAS DE SUELOS PARA INSUMO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO PARA PROYECTOS HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, DE LA MANZANA A Y MANZANA J, DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA", al OFERENTE N° 1, UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO, RUT 76.480.021-4 / 7.152.274-1, por un monto total ofertado de \$9.912.500.- y plazo de ejecución de 25 días corridos. Si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



**Patricia Cortez Contreras**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota



**Claudia Guerra Matus**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota



**Jamer Luligo Montealegre**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 17 de diciembre de 2025.-

**Anexo 1: Detalle experiencia del profesional Jefe de Proyecto**  
 (Se consideraron solo aquellas que contaron con documento de certificación)

Of. N°	Oferente	Profesional	Certificados de Experiencia
1	UTP ABC CHILE INGENIERÍA LIMITADA Y CARLOS RODRÍGUEZ POZO	<b>Humberto Iván Diomedi Miranda (Jefe de Proyecto)</b>	- Certificado de Experiencia Laboral, I. Municipalidad de Osorno. 06/12/2018 – 10/02/2020. "Diseño Proyecto de Recuperación Ladera Pedro Montt".
			- Acta recepción Consultoría, Servicio de Salud Aysén. 06/08/2019 – 03/10/2019. "Estudio Mecánica de Suelos Proyecto Normalización Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez, Chile Chico".
			- Certificado N° 182, SERVIU Región de Arica y Parinacota. 18/01/2019 – 30/04/2019. "Estudio de Mecánica de Suelos Terreno ubicado en Ladera Cerro Chuño, Sector Polimetales, Arica".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Moscoso y Moscoso. 05/09/2017 – 10/10/2017. "Estudio Geotécnico para Construcción de Centro de Manejo Integral de Residuos Industriales", ubicado en Maite B. Tamarugal.
			- Certificado de Experiencia Laboral, Moscoso y Moscoso. 04/08/2017 – 04/09/2017. "Estudio Geotécnico para Construcción de Centro de Manejo Integral de Residuos Industriales", ubicado en Maite A. Tamarugal.
			- Certificado de Experiencia Laboral, Avendaño y Avendaño Ltda. 10/05/2016 – 29/05/2016. "Estudio de Mecánica de Suelos para Oficinas y Local Comercial".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Avendaño y Avendaño Ltda. 06/04/2016 – 03/05/2016. "Estudio de Mecánica de Suelos para Ampliación de Casa Oficina en Ocharaza 2227 Iquique".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Singular Inversiones Ltda. 01/03/2016 – 22/03/2016. "Estudio de Mecánica de Suelos Apart Hotel y Local Comercial, ubicado en calle Simón Bolívar Nro. 1140".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Avendaño y Avendaño Ltda. 04/02/2016 – 03/03/2016. "Estudio de Mecánica de Suelos para Construcción de Taller de Mecánica y Soldadura para Equipos de Mediana y Gran Minería".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Avendaño y Avendaño Ltda. 16/02/2015 – 10/03/2015. "Estudio de Mecánica de Suelos para Construcción de Planta Solar".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Singular Inversiones Ltda. 13/06/2014 – 11/07/2014. "Estudio de Mecánica de Suelos, Vivienda Unifamiliar, ubicado en Avda. Arturo Fernandez Nro. 1235".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Avendaño y Avendaño Ltda. 07/05/2014 – 10/06/2014. "Estudio de Mecánica de Suelos para Construcción de Planta Elevadora".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Singular Inversiones Ltda. 26/07/2012 – 15/08/2012. "Estudio de Mecánica de Suelos, Edificio Equipamiento Comercial, ubicado en Avda. La Tirana, Esquina Cardenal José María Caro S/N".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Singular Inversiones Ltda. 19/04/2012 – 11/05/2012. "Estudio de Mecánica de Suelos, Feria Comercial, ubicada en Avenida Los Aromos esquina Los Álamos S/N".

			- Certificado de Experiencia Laboral, Singular Inversiones Ltda. 14/06/2011 – 18/07/2011. "Estudio de Mecánica de Suelos, Vivienda Unifamiliar, ubicada en Avenida Salvador Allende N°3677".
2	UGARTE VALENZUELA INGENIERA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Julio Ignacio Valenzuela Ramírez (Jefe de Proyecto)	- Certificado de Experiencia Laboral, Constructora ABANCO. Año 2012. Jardín Infantil SUMAPANQARITA.
			- Certificado N° 655, Empresa Portuaria Arica, Año 2016. "Construcción y Equipamiento Sala Multipropósito EPA".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Belby Rodrigo Moran. Año 2016. "Reposición Plaza Localidad Cobija".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Belby Rodrigo Moran. Año 2016. "Mejoramiento Zona de Juegos y Plaza Localidad de Cuya".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Belby Rodrigo Moran. Año 2016. "Mejoramiento Calle y Pasarela Procesión Guañacagua"
			- Contrato Honorarios Dirección de Educación Pública, 2024. "Escuela Ricardo Silva (E-15), Arica".
			- Contrato Honorarios I. Municipalidad de Arica, 2023. "Construcción Centro Logístico Ambiental".
			- Certificado de Experiencia Laboral Ugarte Valenzuela Ingeniería y Construcción Limitada. Año 2025. "Proyecto Edificio Corporativo"; "Pequeños condominios"; Estudio de Suelos Edificio Aularios UTA"; "Mecánica de Suelos Plaza Los Leones"; "Mecánica de Suelos Edificio Industrial"; Mecánica de Suelos Planta Tratamiento Syngenta"; Mecánica de Suelos Condominio Pedro Lagos"; "Mecánica de Suelos Condominio Vista Hermosa"; Mecánica de Suelos Multicancha Mirador del Pacífico"
			- Certificado de Experiencia Laboral, Entidad Patrocinante SIAN Spa. Año 2025. "Habilitación, Estructuras y Mecánicas de Suelos DS10 Habitabilidad Rural, Camarones".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Entidad Patrocinante SIAN Spa. Año 2025. "Habilitación, Estructuras y Mecánicas de Suelos DS49 FSEV- Flor de Arica".
			- Certificado de Experiencia Laboral, Constructora ABANCO. Año 2012. Construcción Jardín Infantil San Miguel de Azapa.
			- Certificado de Experiencia Laboral, Constructora ABANCO. Año 2012. Construcción Jardín Infantil FDUTA.